

FUNDACIÓN SIN BARRERAS

FERIA INCLUSIVA

FI-FSB-2024-0002

SECCIÓN I CONVOCATORIA

Fundación sin Barreras convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, y que estén domiciliadas en la provincia del Guayas, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **Contratación del servicio de provisión de víveres frescos y secos (Lácteos, gramíneas, leguminosas, enlatados, cárnicos, legumbres, cereales, y especias) para elaborar la alimentación para las personas con discapacidad en la modalidad Centros de Referencia y Acogida Inclusivos de la Casa Hogar FUNSIBA**, que estén **HABILITADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP**, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

“Art. 339.- Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores- RUP, en el siguiente orden:

- 1) *Productores individuales;*
- 2) *Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, AEPYS;*
- 3) *Unidades Económicas Populares;*
- 4) *Artesanos; y,*
- 5) *Micro y pequeñas unidades productivas”*

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

El Presupuesto Referencial es de: USD 136.795,80 (Ciento treinta y seis mil setecientos noventa y cinco 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el IVA.

Forma de pago: Se cancelará contra entrega de los productos, es decir una vez que se hayan recibido los productos y que estos estén conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, previa presentación de facturas debidamente detalladas con los ítems consumidos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega del servicio; así como con la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, el cual contendrá los reportes de asistencia, acta de entrega recepción mensual (de conformidad al Art. 325 del RGLOSNCP, informe mensual de calidad y cantidad.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales, el pago de este servicio se lo realizará por CANTIDADES ENTREGADAS, es decir por las unidades entregadas por cada producto entregado y no por cantidades fijas mensuales.

Una vez recibida la factura el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días hábiles.

Lugar de entrega de los bienes y servicios contratados:

Las entregas se realizarán de manera semanal, previa coordinación con el/la Administrador de contrato:

NOMBRE	DIRECCIÓN	DIAS DE ENTREGA ENTREGA	HORARIO
CASA HOGAR FUNSIBA	25AVA Y GARCIA	MARTES	09h00 a 12h00

Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución es de 327 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, o hasta el 31 de diciembre del 2025.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, o también en documento físico, que será retirado en Guayaquil – 25 ava entre García Goyena y Bolivia.

2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	17/01/2025	11H35
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	22/01/2025	11H35
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	27/01/2025	11H35
Fecha Límite solicitar Convalidación.	28/01/2025	11H35
Fecha Límite respuesta Convalidación	30/01/2025	11H35
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	31/01/2025	11H35
Fecha límite para adjudicación	05/02/2025	11H35

La socialización se desarrollará el día 21 de enero a las 16h30 en las Oficinas de la Fundación ubicada en Calle 25ava e/ García Goyena y Bolivia, Parroquia Febres Cordero.

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica analizará la documentación y adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el Pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple – no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- Entrega de Oferta: La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, mismo que será presentado en oferta digital debidamente firmado al correo electrónico fundacionsinbarreras2003@hotmail.com o de manera física en las oficinas de la Fundación ubicada en Calle 25ava e/ García Goyena y Bolivia, Parroquia Febres Cordero.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal www.sercop.gob.ec. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Normativa Secundaria, y el pliego debidamente aprobado.

Guayaquil, Enero 17 del 2025.



PSIC. BOLIVAR HONORIO MENDOZA AVILA
PRESIDENTE